



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 077-2025-A-MDP

Pachia, 11 de abril del 2025

### VISTO:

El Memorandum N° 021-2025-GM/MDP, de fecha 10 de abril del 2025, de Gerencia Municipal , y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "En caso de vacancia o ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral".

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; por lo que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Pachia y su máxima autoridad.

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante N° 021-2025-GM/MDP, de fecha 10 de abril del 2025, de Gerencia Municipal, comunica el viaje a la ciudad de Lima para realizar gestiones administrativas ante el **Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES** a realizarse los días 13 al 15 de abril del presente año, que se realizara en la ciudad de Lima.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al primer Regidor - **EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ**, el día 13 y 15 de abril de 2025, durante la ausencia del titular, debiendo cumplir las atribuciones políticas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDÍA  
PROF. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE